



11/OCT/2021

Estimado individuo/familiar del SCLARC:

Espero que usted y su familia se encuentren bien al recibir esta carta. En el último año, el *South-Central Los Angeles Regional Center (SCLARC)* ha tomado medidas en la manera en que llevamos a cabo los negocios e interactuamos con nuestras familias, proveedores de servicios y personal. Servir a nuestras familias es nuestra máxima prioridad y proporcionar servicios y apoyos de calidad es nuestro objetivo principal.

Durante años, los cambios relacionados con el proyecto de ley complementaria, las modificaciones de las políticas del SCLARC, el aumento de la utilización de los recursos genéricos disponibles y las mejores prácticas en general han hecho que sea más difícil para el personal del SCLARC apoyar plenamente una carga de casos de individuos en varios grupos de edad. Como resultado, el SCLARC tomó la decisión de dividir el Departamento de Servicios para Niños y Adultos (*Department of Children Adult Services*) en dos especialidades: Personas en edad escolar (de 3 a 21 años) y personas adultas (de 22 años en adelante). Estas especializaciones le permitirán a los coordinadores de servicios lo siguiente:

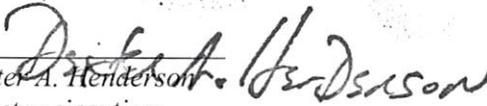
- Una oportunidad para centrarse en un grupo de edad específico que ofrece tiempo para adquirir conocimientos sobre los servicios y apoyos disponibles específicos para ese grupo de edad.
- Desarrollar mejores resultados centrados en la persona durante el desarrollo del plan de programa individualizado y el seguimiento del caso.
- Llevar a cabo, de forma eficiente, las actividades diarias de trabajo mientras se prestan servicios de calidad a las personas y familias que atendemos.
- Más oportunidades para crear una red de proveedores de servicios y agencias genéricas en relación con el grupo de edad al que se atiende.
- Desarrollo profesional continuo del personal mediante la adquisición de conocimientos en un área de especialización.

El SCLARC ha estado trabajando en un plan de especialización con el objetivo de concluir el plan durante nuestro año fiscal actual 2021-2022. El plan incluye la creación de nuevas unidades de especialización, la asignación de coordinadores de servicios a su especialización identificada y la transferencia de expedientes de casos al área de especialización correspondiente. Como resultado, su hijo/hija o persona adulta que recibe servicios del SCLARC puede requerir la reasignación de su caso a un nuevo coordinador de servicios. Si el expediente de su caso se traslada a una nueva área de especialización, sus servicios y apoyos actuales no se verán afectados y haremos todo lo posible para minimizar cualquier interrupción de sus servicios. Su coordinador(a) de servicios asignado se comunicará con usted si es necesario transferir su caso a un nuevo coordinador(a) de servicios. También recibirá una carta de presentación con el nombre y los datos de contacto del nuevo coordinador(a) de servicios y del supervisor(a).

Aunque entendemos que el cambio no es fácil y puede ser difícil, el plan de especialización posicionará al SCLARC para mejorar el servicio al cliente y la calidad de la coordinación de los servicios y garantizará que se proporcionen los servicios y apoyos adecuados relacionados con la edad a las personas que atendemos.

Si tiene alguna pregunta o duda en relación con el plan de especialización, póngase en contacto con el coordinador(a) de servicios o el/la supervisor(a) que se le haya asignado.

Atentamente,


Dexter A. Henderson
Director ejecutivo